



Anexo N° 02

**PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 213 – 2019
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE (02)
PSICÓLOGOS CLÍNICOS**

I. GENERALIDADES.

1. **Objeto de la convocatoria**
Contratar los servicios de dos (02) personas naturales que presten servicios como Psicólogos Clínicos.
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.**
Equipo Funcional de Salud Mental – Psicología – Departamento de Especialidades Médicas.
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.**
Oficina de Recursos Humanos - Área de Selección.
4. **Base legal**
 - a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - c) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Experiencia :	Experiencia laboral, como mínimo tres (03) años en Psicología Clínica n el sector público o privado. Haber realizado un (01) año de internado en Psicología Clínica y de la salud (preferencia en hospital MINSA/ESSALUD, unidad oncológica)
Competencias y/o habilidades:	Capacidad para lograr cooperación, alto rendimiento, eficacia y habilidades de comunicación de trabajo en equipos multidisciplinarios. Deseable haber participado en Programas de Salud. Experiencia como facilitador o cofacilitadora en charlas psicoeducativas. Pertenecer a sociedades científicas (Psicooncológicas).
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios:	Maestría concluida en Resolución de Conflictos y Mediación. Licenciado(a) en Psicología (presentar título profesional). Registrado en la SUNEDU Resolución de haber concluido el SERUMS. Estar colegiado (presentar constancia de habilitación vigente)
Cursos y/o estudios de especialización: Curso deben de tener no menos de 12 horas de capacitación. Se podrán considerar acciones de capacitación desde 8 horas, si son organizadas por el ente rector correspondiente. Programa de Especialización deben tener no menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas, si son organizados por el ente rector correspondiente.	Diplomado en Coaching con Certificación. Formación en Terapia Cognitiva Conductual y Certificación como Especialista en Hipnosis Terapéutica. Inglés avanzado (antecedentes de certificación)
Conocimientos para el puesto y/o cargo: Condición: <ul style="list-style-type: none"> - Mínimos - Indispensables - Deseables. 	Manejo de Intervención psicológica en Salud Mental individual y grupal. Perfil curricular orientado en Psicología Clínica y de la Salud, principalmente en población pediátrica y/o adolescente, adultos con enfermedades crónicas y los cuidados paliativos. Manejo fluido del inglés avanzado.

La experiencia, formación académica, cursos y/o estudios de especialización mínimos requeridos en el perfil del puesto deben ser sustentados con copias en ambos lados, según correspondan.



III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Principales funciones a desarrollar:

- ✓ Evaluar, diagnosticar, aplicar y supervisar el tratamiento psicológico especializado y de muy alta complejidad, que requieran los pacientes con enfermedades neoplásicas y los miembros de su entorno familiar, para recuperar la salud mental y/o mejorar la calidad de vida y adaptación de los pacientes, en el marco del tratamiento multidisciplinario del cáncer.
- ✓ Realizar y asesorar la investigación científica, docencia y capacitación en psicología clínica.
- ✓ Depende directamente del responsable del Equipo Funcional de Salud Mental Oncológica y reportar el cumplimiento de sus funciones.
- ✓ Tiene relación de supervisión técnica sobre los cargos: Personal Técnico de apoyo que se le asigne para atender sus pacientes.
- ✓ Tiene relación de coordinaciones con los Especialistas de los Departamento para la evaluación, diagnóstico y tratamiento multidisciplinario de los pacientes.
- ✓ Coordinar con los Especialistas de Entidades Públicas y Privadas, la intervención de la Psicología Clínica en el tratamiento multidisciplinario del cáncer.
- ✓ Supervisar y evaluar las actividades del personal profesional y técnico que lo asiste.
- ✓ Diagnosticar, prescribir y realizar tratamiento psicológico de alta especialidad a los pacientes oncológicos.
- ✓ Efectuar procesos de evaluación, intervención y seguimiento psicológico de pacientes oncológicos ambulatorios y hospitalizados de manera individual o grupal.
- ✓ Programar la atención de los pacientes oncológicos y coordinar las actividades de psicología clínica social.
- ✓ Asesorar en la formulación y aplicación de programas en el campo de la psicología especializada (psicooncología).
- ✓ Evaluar programas de entrenamiento y reentrenamiento en la psicoterapia del paciente oncológico, realizado de entrevistas según las necesidades individuales, grupales, familiares, en niños, adolescentes, adultos y adultos mayores.
- ✓ Desarrollar programas de orientación sobre el manejo de pacientes oncológicos con problemas psicológicos, dirigidos a sus familiares.
- ✓ Participar con el equipo interdisciplinario en juntas médicas y multidisciplinarias sobre el manejo de pacientes oncológicos con problemática psicológica.
- ✓ Elaborar informes de documentos relativos a la prestación del servicio, en la historia clínica y otros que se le sean requeridos.
- ✓ Diseñar instrumentos para el proceso de evaluación y seguimiento de pacientes oncológicos.
- ✓ Aplicar e interpretar instrumentos psicológicos que le permitan tener elementos suficientes para emitir un juicio diagnóstico.
- ✓ Desarrollar y aplicar cuestionarios de aptitud, habilidad e interés para recomendar la mejor utilización del potencial humano.
- ✓ Suministrar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación, programados por la entidad respectiva.
- ✓ Mejorar continuamente la calidad, eficiencia y eficacia de los procesos y procedimientos institucionales de investigación, docencia y atención en el que participa y reportar la medición de sus indicadores.
- ✓ Cumplir con los turnos programados.
- ✓ Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública, debiendo en todo momento velar porque se supediten los objetivos e intereses personales a los institucionales en el ejercicio de sus funciones.
- ✓ Otras funciones específicas, que estén comprendidas explícita o implícitamente en las normas vigentes y las que le asigne el/la responsable del Equipo Funcional para lograr los objetivos funcionales y cumplir las normas pertinentes.



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”**

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Equipo Funcional de Salud Mental Oncológica – Departamento de Especialidades Médicas.
Duración del contrato	Inicio: Desde la suscripción del contrato CAS. Término: Tres (03) meses desde la suscripción del contrato.
Remuneración mensual	S/. 2,300.00 (Dos Mil, trescientos y 00/100 soles)
Otras condiciones esenciales del contrato	Horarios rotativos, Disponibilidad inmediata. Tener disponibilidad para trabajar en ambos turnos.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria		JEFATURA INSTITUCIONAL
Publicación del proceso en la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.	14 AL 25 DE OCTUBRE DE 2019	Área de Selección - Contratos CAS
CONVOCATORIA		
1 Publicación de la convocatoria en la portal web institucional (www.inen.sld.pe/portal/cas)	21 AL 25 DE OCTUBRE DE 2019	Área de Selección - Contratos CAS
2 Presentación de la hoja de vida documentada en sobre cerrado en la siguiente dirección: Av. Angamos Este 2520 - Surquillo (Oficina de Trámite Documentario).	28 Y 29 DE OCTUBRE DE 2019	Unidad de Trámite Documentario
SELECCIÓN		
3 Evaluación de Currículum Vitae	30 DE OCTUBRE DE 2019	Comisión Evaluadora de Postulantes R.J. N° 387-2018-J/INEN
4 Publicación de resultados de la evaluación curricular en el portal web institucional	04 DE NOVIEMBRE DE 2019	Área de Selección-Contratos CAS
5 Entrevista Lugar: _____	05 DE NOVIEMBRE DE 2019	Comisión Evaluadora de Postulantes R.J. N° 387-2018-J/INEN
6 Publicación de resultado final en el portal web institucional	05 DE NOVIEMBRE DE 2019	Área de Selección-Contratos CAS
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
7 Suscripción del Contrato y registro del Contrato	06 AL 12 DE NOVIEMBRE DE 2019	Área de Selección - Contratos CAS

El cronograma es tentativo; sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente. En el aviso de publicación de resultados de cada etapa, se anunciará fecha y de ser el caso la hora de la siguiente actividad. El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados preliminares y finales del presente proceso de selección



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”**

VI. DE LA ETAPA DE LA EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO		PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	30%	50%		
a. Experiencia	15%	35%	24.5	35
b. Cursos o estudios de especialización (de ser el caso)	10%	10%	7	10
c. Otros factores (de ser el caso)	5%	5%	3.5	5
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida	30%	50%	35	50
OTRAS EVALUACIONES	20%	0%		
a. Evaluación técnica	20%	0%		
b. Otra evaluación	0%	0%		
Puntaje Total Otras Evaluaciones	20%	0%		
ENTREVISTA	50%	50%	35	50
PUNTAJE TOTAL	100%	100%	70	100

Cada etapa de Evaluación es eliminatoria, debiendo el postulante alcanzar el PUNTAJE MÍNIMO señalado para continuar a la siguiente etapa. El puntaje de la evaluación técnica deberá alcanzar el puntaje mínimo de 14 puntos sobre la escala vigesimal y también será eliminatoria.

El puntaje mínimo aprobatorio será de 70 puntos, para ser considerado en el cuadro de orden de mérito.

VII. DOCUMENTACION A PRESENTAR

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.

- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
- Cuando no se suscriba el contrato administrativo de servicios dentro del plazo correspondiente y no exista accesorio.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio de proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados

**PERÚ**

Sector Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”**

**ANEXO Nº 03
RESUMEN DE PROCESO DE CONVOCATORIA Nº 213-2019**

ESPECIALIDAD	CANTIDAD	HONORARIO MENSUAL	PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO CAS
PSICÓLOGOS CLÍNICOS Equipo Funcional de Salud Mental – Psicología – Departamento de Especialidades Médicas.	02	S/ 2,300.00	Tres meses (03) desde la suscripción del contrato
LUGAR DE ENTREGA DE SOBRES DE LOS POSTULANTES	UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS, SITIO EN LA AV. ANGAMOS ESTE. Nº 2520 – SURQUILLO.		
HORARIO DE ATENCION	De Lunes a Viernes de 08:30 a.m. a 04:00 p.m. NO SE RECEPCIONARAN SOBRES DESPUES DE LA HORA INDICADA		
PERIODO DE PRESENTACION DE SOBRES CERRADOS	INICIO : 28 DE OCTUBRE DE 2019 FINALIZACIÓN : 29 DE OCTUBRE DE 2019		
CONSULTAS	201-6500 anexo 2263 – AREA DE SELECCIÓN OFICINA DE RECURSOS HUMANOS		
FORMA DE PRESENTACION	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA: <ul style="list-style-type: none"> ANEXOS (Nº: 02; 04; 05, 06, 07 y 08) DEBIDAMENTE LLENADOS CURRICULUM VITAE (HOJA DE VIDA), COMPLETAMENTE DOCUMENTADO EN FOTOCOPIA SIMPLE, SUSTENTANDO LOS REQUISITOS MÍNIMOS. DNI, VIGENTE Y LEGIBLE IMPORTANTE: TODOS LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS DEBERÁN ESTAR NUMERADOS (FOLIADOS) Y FIRMADOS, EN UN FOLDER MANILA A4 CON ACOFASTER, DENTRO DE UN SOBRE MANILA CERRADO, CON EL PRESENTE ANEXO, RESUMEN DE LA CONVOCATORIA CAS (pegado en la parte externa y visible del sobre). <u>VERIFICAR QUE LA CANTIDAD DE FOLIOS DENTRO DEL SOBRE COINCIDA CON LA INDICADA EN EL CUADRO INFERIOR.</u>		
NOTA	UNA VEZ ADJUDICADA LA VACANTE, EL POSTULANTE GANADOR DEBERA PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE LE SOLICITARÁ AL MOMENTO DE LA PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A FIN DE PROCEDER A LA FIRMA DEL CORRESPONDIENTE CONTRATO, PARA LO CUAL TENDRA 05 DIAS HÁBILES DE PLAZO MÁXIMO, COMPUTADOS DESDE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS FINALES. MEDIANTE SOLICITUD DIRIGIDA A LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, EL POSTULANTE DECLARADO “NO APTO”, PODRÁ SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE SU SOBRE DURANTE LOS 05 DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA CULMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA, PASADO DICHO PLAZO NO SE EFECTUARÁN DEVOLUCIONES, TODA VEZ QUE DICHOS SOBRES SERÁN DESECHADOS LUEGO DE TRANSCURRIDO EL MENCIONADO PLAZO, SIN MEDIAR LUGAR A RECLAMO ALGUNO.		

APELLIDOS y NOMBRES _____

(LETRA IMPRENTA LEGIBLE)

DNI _____ FIRMA DEL POSTULANTE _____

Total de folios